ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 68746: "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P., PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA", POR UN VALOR ESTIMADO DE 703,86 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 26 de Febrero de 2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 6 de Marzo de 2026 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423).

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	FERRETERIA BIEDMA S.L.
2	FERRETERIA XEREZ S.L.
3	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR S.L.
4	DOMASA AGRICOLA S.L.
5	JOSE AGUILAR GONZALEZ S.L.

CUARTO.-Tras la recepción de las ofertas no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- El día 10 de Marzo de 2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	**Persona licitadora**	**Oferta económica (€, IVA no inc.)**	**Valoración (Puntos)**
1	FERRETERIA BIEDMA S.L.	354,10 €	100,00
2	FERRETERIA XEREZ S.L.	382,17 €	92,07
3	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR S.L.	430,63 €	78,39
4	DOMASA AGRICOLA S.L.	523,89 €	52,05
5	JOSE AGUILAR GONZALEZ S.L.	528,05 €	50,88

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		12/05/2026 13:57:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw31H31wz5C2M52XX6iADe0loxa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistas la propuesta de Adjudicación de fecha 10 de Marzo de 2026, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 68746: "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P., PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA", a la empresa FERRETERIA BIEDMA S.L. por el importe de QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (581,70 €) IVA no incluido, por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP, confirmando la propuesta efectuada, con cargo a la partida presupuestaria: 2051010031 G/12S/22109/14 01.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Córdoba: Marcial E. Prieto Gea, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026

La Dirección Gerencia
P.D: El Director de Servicios Corporativos
(Resolución de 30 de abril de 2026, BOJA Nº 86 de 7 de mayo de 2026)

(documento firmado electrónicamente)

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		12/05/2026 13:57:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw31H31wz5C2M52XX6iADe0loxa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	